

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ORDEN INTERNA N°37

DECRETO ALCALDICIO N°: 01161/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 4.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°852, de fecha 11 de mayo de 2026, que dispone la abstención de firma y/o visación de la máxima autoridad comunal, Don Boris Acuña González en actos administrativos que involucren la participación directa de jefaturas de las áreas de Salud y Educación, designando en su reemplazo a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, o quien la subrogue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden Interna N° 37, de fecha 26 de mayo de 2026, enviada por doña Mónica Mellado Soto, Secretaria de Dirección del CESFAM Doñihue por indicación de don José Ignacio Ceda Duran, Director de CESFAM Doñihue a doña Romina Olguín Núñez, Directora DESAM Doñihue, mediante la cual se designa a encargada de Calidad y su subrogante.

DECRETO

APRUEBESE la Orden Interna N°37, mediante la cual se designa a encargada de Calidad y su subrogante con el objetivo de mantener una adecuada gestión de calidad y seguridad asistencial, promoviendo el cumplimiento de los estándares ministeriales y normativas sanitarias vigentes.

Desígnese

La funcionaria Camila Benavides Vidal, Enfermera del CESFAM Doñihue, como Encargada de Calidad del establecimiento.

La funcionaria Dra. Brenda Zavala Marchant, quien asumirá las responsabilidades inherentes al cargo en ausencia o impedimento de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Orden Interna N°37	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden Interna N°37	Digital	Ver		

FAO/RON/MAZB/CTC

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21867648&hash=222ef>